

BUIN, 10 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1326 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 5.455 de fecha 01 de abril de 2025, ingresada por Danilo Pérez Cisterna, Director del Colegio Alto del Valle, solicitando autorización para realizar corrida/caminata por entorno de colegio el día 11 de abril de 2025.

- ❖ Comunicado emitido por el Colegio Alto del Valle, representado por Danilo Pérez Cisterna dirigido al Delegado Presidencial de la Provincia de Maipo con fecha 25 de marzo de 2024.
- ❖ Mapa Recorrido de Corrida el día viernes 11 de abril de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de corrida/caminata, organizada por el Colegio Alto del Valle, el día viernes 11 de abril de 2025 a partir de las 10:30 hasta las 11:30 horas, actividad que contara con la participación de estudiantes y apoderados, con el fin de celebrar el día de la familia y actividad física, además de promover y fortalecer el vínculo familia – escuela, de acuerdo a lo informado por Don Danilo Pérez Cisterna.

2.- Autorícese la interrupción de Tránsito Vehicular en las calles que se indican a continuación, considerando que el inicio y la meta estarán ubicadas en camino Buin - Maipo 2888.

- ❖ Camino Buin Maipo, entre paradero 11 y 12.
- ❖ Carlos García.
- ❖ Villarrica.
- ❖ Simón Guerra.
- ❖ Carlos Prat.
- ❖ Doctor García.
- ❖ Retorno al Colegio

3.- Tómese conocimiento de la presente actividad por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAA. GMG. ap
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU

